

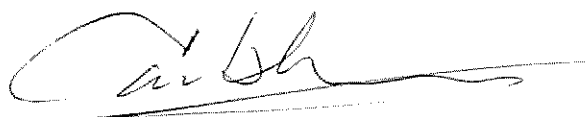
4 Buenos Aires, 2 de diciembre de 1975.-

Siendo la adscripción una medida de carácter transitorio y encontrándose la peticionaria adscripta desde el mes de junio de 1974, período durante el cual debería haber regido su traslado definitivo, prorrogase, por última vez, -a partir del día 5 y hasta el 31 del corriente mes- la adscripción a la Cámara Nacional Electoral de la Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal en competencia electoral en Chaco señorita Lucía Chiapello.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION